

ORDENANZA N° 4.797

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA :

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Municipal el “Plenario Provincial del Foro de Agricultura Familiar”, que se llevará a cabo el día 12 de Mayo, a las 9:00 horas en las instalaciones del El Galpón de la Vieja Estación.-

ARTICULO 2°.- La presente norma será entregada en ocasión de la apertura del Plenario por el Cuerpo de Concejales.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala “Centenario Santo Tomás Moro”
de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los once días del mes de Mayo del año dos mil once. Proyecto presentado por el Bloque Justicialista (Concejales María Ernestina CUBILO de PEREZ y Oscar Nicolás LUNA).-

g.d.